

Observación

F51



Si tu Declaración de Renta 2025 tiene la observación F51

Fue seleccionada por el SII para un proceso de revisión especial. No significa que tu declaración esté necesariamente incorrecta, pero sí que será analizada con mayor detalle antes de autorizar la devolución solicitada.

¿Cómo se calcula (algoritmo) esta observación?

I. Identificación del monto retenido por observación

(Formulario 22)

Concepto	Monto
1. Solicitud de devolución de impuestos en Formulario 22	\$ 1.500.000

F22

Referencia: Código 87

Devolución Solicitada

113	Monto	87	1.500.000	=
-----	-------	----	-----------	---

Diferencia observada

El monto queda retenido como medida de resguardo hasta que se verifique tu situación tributaria, según las anotaciones vigentes registradas en nuestros sistemas.

¿Cuándo se aplica esta observación?

Declaraciones Juradas presentadas con Observaciones

¿Por qué ocurre?

Se han detectado inconsistencias en Declaraciones Juradas donde el contribuyente actúa como declarante. Por ejemplo, en la Declaración Jurada 1879 pueden existir observaciones por duplicidad de retenciones, pagos no respaldados o uso de créditos sin justificación.

¿Qué debo hacer?

Verifica los datos presentados en tus Declaraciones Juradas. En el caso del ejemplo (Declaración Jurada 1879) corrige si tiene observaciones como retenciones duplicadas o uso de créditos especiales.

Informado en declaraciones con inconsistencias de honorarios

¿Por qué ocurre?

El contribuyente figura como informado en la Declaración Jurada 1879 con errores detectados en las retenciones. Puede aportar documentación que respalde su vínculo laboral o comercial con quien declaró

¿Qué debo hacer?

Aunque no puedes corregir, puedes aportar boletas, contratos u otros respaldos.

Declaraciones Juradas 1922, 1943, 1947 o 1948 observadas como declarante

¿Qué debo hacer?

Revisa si usaste créditos especiales sin respaldo en esas DJ. Puedes corregir en sii.cl.

Informado en DJ con problemas en distribución de créditos IDPC

¿Por qué ocurre?

El contribuyente aparece como beneficiario en declaraciones juradas con errores en la distribución o respaldo de créditos tributarios. Esto puede afectar la procedencia del crédito en su declaración.

¿Qué debo hacer?

Aporta antecedentes que justifiquen tu participación como socio o accionista y respalden los créditos.

Anotación preventiva vigente

¿Por qué ocurre?

El RUT del contribuyente registra una anotación preventiva tipo 52. Debe acercarse al SII para verificar su origen y eventualmente solicitar su levantamiento.

¿Qué debo hacer?

Consulta en tu unidad del SII por el motivo de la anotación y presenta los antecedentes para levantarla.

Participación en empresa de Zona Franca con incumplimientos

¿Por qué ocurre?

El contribuyente es socio o accionista de una empresa en Zona Franca que no ha presentado su F22 o no declaró correctamente su Renta Líquida Imponible (RLI).

¿Qué debo hacer?

Verifica si la empresa presentó el F22 y declaró su RLI. Si no es posible corregir, presenta respaldo.

Ingresos digitales no declarados

¿Por qué ocurre?

El SII detectó ingresos obtenidos por el contribuyente en plataformas digitales que no habrían sido informados en su declaración de renta.

¿Qué debo hacer?

Asegúrate de haberlos incluido en tu Formulario 22.

Luego, acércate con tus antecedentes a la oficina del SII correspondiente a tu domicilio, con la documentación que corresponda.

Por ejemplo:

- Declaraciones Juradas rectificadas.
- Boletas de honorarios.
- Contratos, comprobantes de pago.
- Correos o comunicaciones de respaldo.
- Información de plataformas digitales.
- Documentos que respalden créditos o rebajas del F22.